Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **02 de marzo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-5284-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de mil (1000) ejemplares de la obra "Oficio. Poesía completa (1980-2019)" de Niní BERNARDELLO, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 03/2023.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 22/23 y su rectificatoria N° 32/23.

Que mediante Informe obrante a documento 28, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T N° 30708744421, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 2.121.630,00) por ser el único oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 02/2023 a favor de la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T N° 30708744421, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 2.121.630,00) en concepto de contratación del servicio de impresión de mil (1000) ejemplares de la obra "Oficio. Poesía completa (1980-2019)" de Niní BERNARDELLO, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del U.G.G. 7085UG, U.G.C. UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. L N° **0008** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.02 16:40:25 -03'00'